

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

OBLIGACIÓN 92 | 16 marzo 2020
 PRESUPUESTARIA _____

PROVIDENCIA, 18/03/2020

D.A. EX. DAOM N° 218 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO: 222 18 diciembre 2019

- Que según Reglamento N° _____ de fecha _____ de _____ de _____, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
 - Que según solicitud de: _____ N° _____ del ____/____/____ y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado _____
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ____/____/____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
 - Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **COMERCIAL HYDROPARTES LTDA GARCIA REYES 74** RUT: **76287585-7** ventas@hydropartes.cl, Dirección: _____ e-mail: _____
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, o por el Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
4	FLEXIBLE R12 3/4 X 1.35 MTS	30.939,92	123.759,68
		DESC.	,0
		NETO	123.760,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	23.514,0
		TOTAL	147.274,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	89.136.000	11.224.950	147.274	77.763.776

GRÁFICA MARMOR / FONDO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4739-19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DAOM.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Administrador Municipal



PROVIDENCIA, 16 de Marzo de 2020.

EX. DAOM N° 217 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 463 de fecha 16 de Marzo de 2020 el Jefe del Departamento de Mantención, solicita la adquisición de 4 flexibles de 3/4X1,35 Mts., para stock Bodega de Mantención.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Comercial Hydropartes Ltda., Danus Conexiones Spa y Automotori., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **Comercial Hydropartes Ltda. S.A., R.U.T. N° 76.262.585-7**, la adquisición de 4 flexibles de 3/4X1,35 Mts., para stock Bodega de Mantención.
2. El valor a pagar por ésta adquisición asciende a **\$ 147.274.-, IVA incluido.**

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


RCH/AMH
Distribución:
Archivo



Solicitud
Materia:

Nº: **463**
Bien o Servicio de Baja
Complejidad.

Providencia, 16 de Marzo de 2020.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y ADQUISICIONES

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Compra repuestos para vehículos.			
	2	Objetivo (Para qué)	Stock.			
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10º- Reglamento de Compras)	Art. 8º letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53º del D.H. 250			
	4	Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.			
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Comercial Hydropartes Ltda. Rut: 76.262.585-7			
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 147.274.-			
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional*	No aplica.			
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	2 días, a partir de la fecha de la Oc. Enviada.			
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.			
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. No aplica para la Contratación Directa (Artículo 10* - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el VºBº del Contralor.		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta Económica	100	
				Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Representante de Marca		
			Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.			
12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.				
13	Duración del contrato	No aplica.				
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.				
15	Descripción del Bien o Servicio	Flexible R12 ¾ X1.35 Mts.				
16	Unidad de Medida y Cantidad	4 unidades.				
17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	Jorge Manríquez Hornazábal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición).				
18	Reajuste	No aplica.				



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantenición

19	Multas	No aplica.
----	--------	------------

C)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	04	011	001	
		(*) Subprograma	N* y Nombre de la Actividad		Centro de Resultado		
		1	Repuestos y Accesorios para Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,



RAUL CHAMORRO FERNANDEZ

Jefe Departamento de Estudio y Adquisiciones

JMH/jmh





soyprovidencia

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 16/03/2020

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	AUTOMOTORI		COM.HYDROPARTES LTDA		DANUS CONEXIONES SPA	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Flexible R12 3/4 X 1,35 Mts	4	\$ 35.000,00	\$ 140.000	\$ 30.939,92	\$ 123.760	\$ 35.551,00	\$ 142.204
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10				\$ -		\$ -		\$ -
11								
Observación :			NETO	\$ 140.000	NETO	\$ 123.760	NETO	\$ 142.204
			IVA	\$ 26.600	IVA	\$ 23.514	IVA	\$ 27.019
			Total	\$ 166.600	Total	\$ 147.274	Total	\$ 169.223

OK

JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones

RAUL CHAMORRO FERNANDEZ
Jefe Departamento Estudio y Adquisiciones

COMERCIAL HYDROPARTES LTDA.



Rut: 76.262.585-7

Santiago 10-03-2020 ✓

Giro: Comercialización de insumos para la industria

García Reyes N° 74 - Santiago Centro - Santiago - Código Postal: 8350585

Fono: (562) 26812922 - <http://www.hydropartes.cl> - Email: ventas@hydropartes.cl

Cotización N° 2173

Cliente: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección: PEDRO DE VALDIVIA 963

Contacto: JORGE MANRIQUEZ

Medio de Pago: CREDITO 30 DIAS

Rut: 69070300-9

Comuna: PROVIDENCIA

Fono: 24454122

Vendedor: FRANCISCO OBINU H.

codigo	Cant	Descripción	Dsc. %	Valor uni.	Desccto.	Total
	4,00	FLEX - 12 R2 1.35 MT	0%	30.940		123.760

Condiciones Generales

Aprobación de cotización: adjunte orden de compra y firma con la aprobación de la solicitud.

Toda solicitud de productos de fabricación especial o armados, deben ser cancelados previamente para iniciar trabajos.

Todos los productos dimensionados, armados, fabricados o mangueras cortadas NO tienen cambio ni devolución.

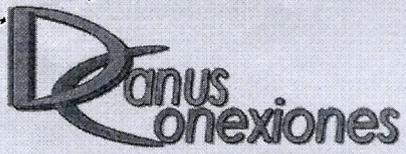
Validez Cotización: 10 días hábiles

Total Descuento:

Neto: 123.760

IVA: 23.514

Total: 147.274



Danus Conexiones SpA.
Fabrica de Conexiones de Bronce
RUT:96576200-0
Zenteno 1165 - Santiago
Teléfono : (+56)22676 5200

COTIZACIÓN DE VENTA N° 52476

Cliente: I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Fecha: 10 de marzo de 2020
RUT: 69070300-9	Válido hasta: 25 de marzo de 2020
Giro: MUNICIPALIDAD	Condición de Pago: Contado y/o Transferencia
Teléfono:	Ejecutivo de Ventas: OFICINA
Contacto: CONTACTO	
E-mail:	
Referencia:	Hora: 10:17 Hrs
Dirección: CAUPOLICAN 1151 PROVIDENCIA SANTIAGO	Dirección Despacho: CAUPOLICAN 1151 PROVIDENCIA, SANTIAGO

		Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit.	Dscto	Total
001	0/APPTO_NP001	FLEX R12 3/4 LT 1,35 MTS HML901230/	4.00	UNIDAD	35.551	0 %	142.204

Subtotal	\$	142.204
Neto	\$	142.204
Descuento	\$	0
19% IVA	\$	27.019
Total	\$	169.223

